OBSERVATORIO
de violencia de **género**
contra las **mujeres**
y acceso a la justicia

Informe de Labores 2016

PODER JUDICIAL
República de Costa Rica

OBSERVATORIO de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia

Contenidos

Prólogo	3
Orgulloso comienzo	4
Quiénes somos y lo que hacemos	6
Abrimos las puertas	8
Agrandamos nuestro inventario	10
Unimos esfuerzos para luchar	12
Primeros pasos en la investigación y evaluación	14
¿Quiénes nos visitan y nos consultan?	16
Usamos las redes sociales para una comunicación más rápida y efectiva	18
Especial atención a medios	22
Liderazgo y agradecimiento	24
Nuestro equipo asesor	26
Nuestro equipo de trabajo	28
Créditos	29

PRÓLOGO

El 8 de marzo de 2016 la comunidad judicial y nacional supo, oficialmente, de la existencia del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial de Costa Rica. ¿Qué era? ¿Una oficina? ¿Una página de Internet? ¿Por qué ese nombre tan grande? ¿Y por qué habla sólo de las mujeres?

Estas preguntas, todas muy pertinentes y que posiblemente se hacen aún muchas personas cuando oyen hablar de este Observatorio, han sido motivo de mi interés y reflexión, desde 2011 cuando se me asignó la importante tarea de revisar la literatura y experiencias, en otros países, sobre observatorios dedicados al tema de la igualdad y violencias contra las mujeres.

Se trató de una asignación especial, paralela a mis labores ordinarias como profesional en la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, y cuya meta final era la elaboración de una propuesta para la creación de un observatorio de este tipo en el Poder Judicial de Costa Rica.

La idea de crear un observatorio no era nueva. Desde mucho antes, la magistrada Zarela Villanueva Monge había manifestado su interés de contar con un observatorio que diera cuenta de las acciones que el Poder Judicial costarricense desarrollaba.

El primer esfuerzo en esa línea se dio en 2009 con el proyecto del Observatorio Judicial. Ese año, el Programa de Modernización de la Administración de Justicia, con fondos del convenio Corte-BID (Banco Interamericano de Desarrollo) había contratado a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI), para el diseño e implementación de un Observatorio Judicial, con el objetivo de mantener información e indicadores de la gestión judicial, administrativa y jurisdiccional, así como datos de interés tales como los indicadores económicos, criminalidad, pobreza y discriminación entre otros. No obstante, el proyecto no logró concretarse.

Luego, en 2011, en el marco del Programa de Cooperación Internacional EUROsocial- Justicia se retomó la idea y una delegación encabezada por la magistrada Villanueva Monge viajó a España y Portugal para conocer experiencias similares. Para ese momento, ya no se pensaba en un Observatorio Judicial general, sino uno que estuviera vinculado a las acciones desarrolladas por el Poder Judicial para la atención de las violencias contra las mujeres y su acceso a la justicia.

Aunque tampoco se pudo concretar el diseño del Observatorio en esa oportunidad, éste fue un antecedente importante en la asignación de revisión que se me hizo en 2011 y que culminó, tres años después, con la presentación de la propuesta inicial de lo que sería hoy el Observatorio de Violencia de Género de Violencia contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Para la elaboración de esta propuesta examiné especialmente el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2011 -2012) y el Observatorio de Violencia contra las Mujeres del Poder Judicial de España (2013).

También, se le incorporaron las observaciones hechas en enero y febrero de 2014, en reuniones con las jefaturas de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, del Departamento de Planificación, de la Dirección de Tecnología de Información, del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, del Ministerio Público, del Organismo de Investigación Judicial, la Oficina de Atención y Protección a Víctimas del Delito y representantes de la Comisión permanente de seguimiento a la Ley contra la Violencia Doméstica y la Ley de Penalización, la Defensa Pública y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

Con los aportes y comentarios de todas esas oficinas, pero especialmente con el impulso de la magistrada Villanueva Monge, el 26 de marzo de 2014, el Consejo Superior del Poder Judicial aprobó la iniciativa de la Presidencia de la Corte que daba vida formal al Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. El fin: evidenciar la desigualdad, inequidad y discriminación que sufren las mujeres en la sociedad y trabajar en general acciones positivas que las mitiguen.

Dos años después, en marzo de 2016, coordinado por la periodista y abogada Dixie Mendoza, el Observatorio abriría finalmente sus puertas al público.

Habían pasado nueve años desde la primera vez que doña Zarela Villanueva Monge lo visionó y ahora es una realidad.

Xinia Fernández Vargas
Profesional enlace de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia con el Observatorio

Orgulloso comienzo

Tienen en sus manos, o solo a la vista, si han optado por la versión en línea, el primer informe anual de labores del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial de Costa Rica, correspondiente al trabajo realizado en el año 2016.

Al hacer un balance de nuestros primeros nueve meses de existencia, desde que abrimos nuestras puertas al público el 8 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (pág.8) no podríamos estar más satisfechas por los logros conseguidos y la acogida recibida.

Nuestro principal logro, sin lugar a dudas, es el desarrollo de nuestra plataforma de información digital, una de las más completas y actualizadas del país en materia de Violencia de Género contra las Mujeres, con una visión integral de todo lo que ha hecho el Poder Judicial ante las necesidades de las mujeres de los diferentes grupos sociales que sufren violencia en distintos escenarios: de pareja, familiar, de trata o delitos sexuales que acuden a la institución en busca de hacer efectivos sus derechos o los de sus dependientes como en el caso de pensiones alimentarias.

Nuestro inventario de estadísticas, oficinas de ayuda, protocolos, circulares, legislación, jurisprudencia, entre muchos otros contenidos (pág.10), en el sitio de Internet del Observatorio es amplísimo y tiene el reconocimiento popular por un diseño y una estructura muy amigables, pensados en función de nuestros tres públicos meta: las mujeres, las personas especialistas y los medios de comunicación. Siempre lo resumo de esta manera: es un sitio fácil de entender, fácil de acceder y fácil de compartir, donde las personas que nos visitan pueden encontrar lo que buscan en menos de tres clics.

También dimos nuestros primeros pasos hacia otra de las metas del Observatorio, de constituirse en un instrumento para el asesoramiento y evaluación institucional (pág.14).

Igualmente, hicimos progresos importantes en posicionar al Observatorio como un referente en materia de violencia contra las mujeres en las informaciones de los medios de comunicación colectiva, las investigaciones de las personas especialistas y las consultas de las mujeres y sus personas allegadas.

Nuestra meta última es contribuir en la formulación de políticas públicas y en el mejoramiento del acceso a la justicia de las mujeres y creo que tuvimos un excelente comienzo.

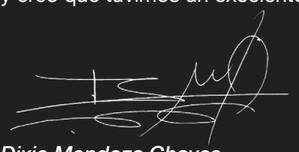

Dixie Mendoza Chaves
Coordinadora del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

“Las violencias de género son y han sido una constante histórica, aquí y en todo el mundo, pero sabemos que son realidades que no se pueden ni se deben aceptar; que no son un problema privado; concerniente solo a las mujeres o a las personas allegadas a ella; que son un problema social; y sobre todo que son un problema de derechos humanos”. DMCH, 8 de marzo, 2016.

OBSERVATORIO
de violencia de género
contra las mujeres
y acceso a la justicia

QUIÉNES SOMOS Y LO QUE HACEMOS

El Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia es una unidad técnica creada para informar, analizar y evaluar las acciones de la institución en la prevención, atención y sanción de las violencias de género contra las mujeres.

Responde a una iniciativa de la Presidencia de la Corte y de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, ratificada por el Consejo Superior del Poder Judicial de Costa Rica, en la sesión Nº 27-14 del 26 de marzo de 2014, con el propósito de *"contar con una plataforma de información en la que se documente, sistematice, analice, difunda, investigue y visibilice la violencia contra las mujeres en los distintos escenarios en que sucede, para formular políticas públicas y mejorar su acceso a la justicia"*.

El Observatorio inició operaciones en junio de 2015 y abrió oficialmente sus puertas al público el 8 de marzo de 2016, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Hoy es la plataforma de información más completa, actualizada y amigable en materia de violencia de género contra las mujeres que existe en el país. Presenta un inventario, antes nunca hecho, de todo el accionar del Poder Judicial en la última década en materia de Violencia de Género y lo hace de una manera muy clara, fácil de entender y compartir.

En él se pueden encontrar, entre muchos otros, un listado completo de las oficinas de ayuda por provincia y temas de interés, normativas, jurisprudencia, protocolos y las últimas estadísticas en cada tipo de violencia: Femicidios, Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, Violencia Doméstica, Violencia Sexual y Violencia Patrimonial (pensiones alimentarias).

Misión

Constituirse en un espacio que sistematice, informe, analice y evalúe las acciones desarrolladas por el Poder Judicial costarricense para la atención, investigación y sanción de las distintas formas de violencia contra las mujeres y su acceso a la justicia.

Visión

Ser el observatorio de género referente, un órgano que contribuya en la promoción de los derechos de las mujeres, la formulación de políticas públicas asociadas a las violencias de género que las afectan y la mejora en su acceso a la justicia como elementos esenciales para el fortalecimiento de la democracia.

ABRIMOS LAS PUERTAS

Zarela Villanueva Monge, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia.

Abrimos las puertas al público y a la comunidad nacional el 8 de marzo, como parte de las actividades conmemorativas al Día Internacional de la Mujer.

La actividad tuvo lugar en el Salón Multiuso del edificio de la Corte Suprema de Justicia y asistieron unas 180 personas, entre ellas la Presidenta de la Corte, Zarela Villanueva; la Vicepresidente de la República, Ana Helena Chacón Echeverría; la Ministra de la Condición de la Mujer, Alejandra Mora Mora; la Defensora de los Habitantes, Montserrat Solano; magistradas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, diputadas, y directoras de medios de comunicación, entre otros.

La actividad se realizó en el Salón Multiusos, ubicado en el tercer piso del edificio de la Corte Suprema de Justicia y contó con la asistencia de aproximadamente 180 personas.

En el orden usual, Román Solís Zelaya, Eva Camacho Vargas, Zarela Villanueva Monge, Sonia Picado Sotela, María Isabel Chamorro Santamaría, Alejandra Mora Mora, Ana Helena Chacón Echeverría, Emilia Molina Cruz y Dixie Mendoza Chaves.

Fernando Cruz Castro, magistrado de la Sala Constitucional.

Elizabeth Odio Benito, jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes.

En la mesa principal, estuvieron Fernando Cruz Castro, magistrado de la Sala Constitucional; Ana Helena Chacón Echeverría, Vicepresidenta de la República; Zarela Villanueva Monge, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del INAMU.

AGRANDAMOS NUESTRO INVENTARIO

Nuestra plataforma de información es el principal producto del Observatorio y trabajamos diariamente para cumplir con nuestro compromiso de ser el ser el observatorio de género referente en esta materia, con la información más completa y actualizada.

Para lograrlo, hacemos un monitoreo permanente de todas las acciones que toma el Poder Judicial en prevenir y sancionar todo tipo de violencia contra las mujeres; de las iniciativas similares externas a la institución y de los hechos noticiosos y de opinión relacionados con este tema. Esto incluye la publicación de estadísticas, políticas institucionales, número de campañas replicadas, noticias internas de la institución y noticias de los principales medios de comunicación.

Acciones sistematizadas y publicadas
Al 12 de diciembre de 2016

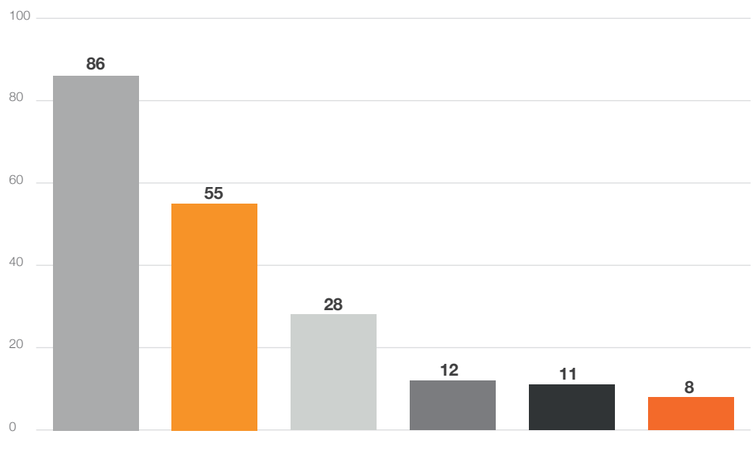

Sitio web:
www.poder-judicial.go.cr/observatoriodegenero

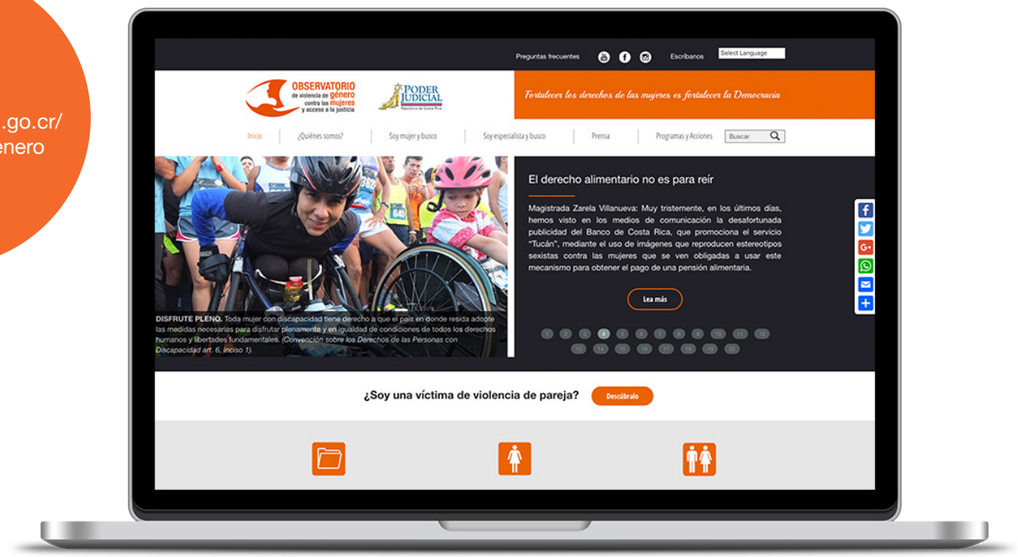

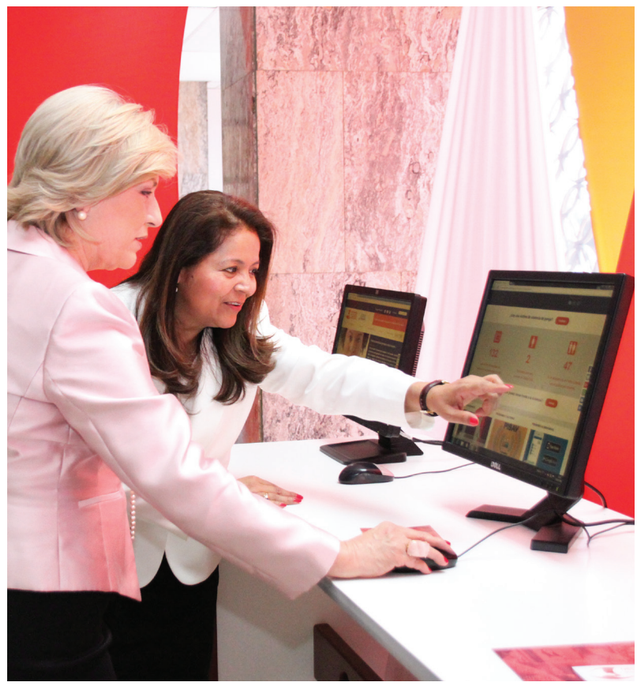

1530
denuncias por violación
al año se reciben en el Ministerio Público

OBSERVATORIO de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia

A lo interno, también trabajamos en la elaboración de una base de datos con las muertes violentas que ocurren en el país, lo cual nos permite llevar un recuento más actualizado, y responder a las consultas de especialistas y público en general.

132
solicitudes de **medidas de protección por violencia doméstica** por día se reciben en el Poder Judicial

2
femicidios
al mes se cometen en Costa Rica

UNIMOS ESFUERZOS PARA LUCHAR

Las violencias contra las mujeres son parte de un fenómeno estructural y multicausal. Solo uniendo esfuerzos, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado es que se podrán hacer cambios en la vida de las mujeres.

Bajo esta premisa, en el Observatorio trabajamos para apoyar, proporcionar y satisfacer todas las necesidades informativas y técnicas relacionadas con el tema de la violencia de género que tengan las oficinas internas y externas al Poder Judicial.

Internamente, al 12 de diciembre de 2016, replicamos seis campañas de divulgación de distintas oficinas y participamos en 5 talleres y/o congresos. Entre estos estuvieron los siguientes: una capacitación de los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Violación y Delitos Sexuales, organizado por la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia y la Embajada de los Estados Unidos de América; el Congreso Internacional sobre Justicia Abierta, por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, y el Foro Ciudadano por la Justicia de Pococí, de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ).

Colaboración con oficinas Poder Judicial
Al 12 de diciembre de 2016

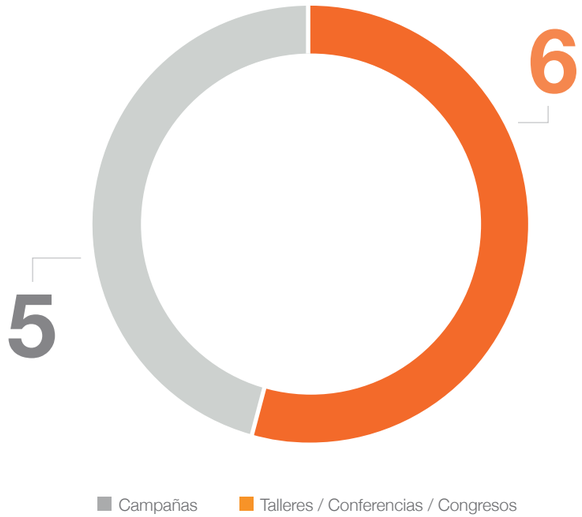

El Observatorio en Pococí. La profesional del Observatorio y psicóloga de profesión, Hellen Cordero Araya, informó sobre los servicios del Observatorio de Violencia de Género y Acceso a la Justicia a las personas Guápiles el 31 de agosto de 2016.

Externamente, en 2016, nuestro objetivo fue dar a conocer el trabajo del Observatorio y sentar las bases para el intercambio de información y recursos que enriquezcan la labor de visibilización y sanción de las violencias de género contra las mujeres, así como ayudar en la prevención de las mismas.

Participamos en actividades y proyectos con las siguientes instituciones o grupos.

- **Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU):** cuatro reuniones de la Subcomisión de Femicidios y Sistema Unificado de Medición de la Violencia de Género en Costa Rica (SUMEVIG)
- **Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS):** una video-conferencia como parte del Programa Institucional para la equidad de Género.
- **Universidad de Costa Rica (UCR):** ponencia en el Congreso Encuentro Feminismo, Género y Comunicación y en los siguientes programas informativos Desayunos (Radio Universidad), Conciencia (Canal UCR) y El Hormiguero (Radio U).
- **Observatorio de Género y Medios (GEMA) y Observatorio Imagen de la Mujer en la publicidad:** colaboración en la elaboración de un video de condena contra el feminicidio, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- **Colegio de Abogados y Abogadas:** Apoyo a las Defensorías Sociales.
- **Embajada de Estados Unidos:** Componente en un proyecto de financiamiento para el fortalecimiento del Observatorio y estrategia de sensibilización comunicación.

PRIMEROS PASOS EN LA INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN

Además de documentar, sistematizar, difundir y visibilizar la violencia contra las mujeres en los distintos escenarios, el Observatorio tiene el mandato de analizar, evaluar e investigar con miras a colaborar en la formulación de políticas públicas y el mejoramiento de la condición de las mujeres.

En 2016, tuvimos la oportunidad de avanzar en esta dirección cuando, al ser parte de la Comisión de Género, se nos encomendó la tarea de elaborar una estrategia de comunicación para abordar un informe sobre los altos niveles de desestimaciones y sobreseimientos definitivos dictados en la aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (LPVcM).

Desde el Observatorio propusimos que, como un acto de rendición de cuentas, transparencia y autoevaluación, aparte de difundir las medidas correctivas que se impulsarían en los distintos despachos que tramitan temas vinculados con esa Ley, el Poder Judicial debía difundir en forma llana, clara y completa todos los hallazgos con las estadísticas y nudos críticos en la aplicación de la LPVcM.

El Observatorio hizo un comunicado de prensa en donde manifestó y graficó lo siguiente: que, a más de 9 años de la entrada en vigencia de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, persistían los altos niveles de desestimaciones (76,08%) y sobreseimientos definitivos (12,66) dictados por los juzgados penales costarricenses. Añadió que el porcentaje de acusaciones, de un aproximado de 20 mil denuncias al año, no sobrepasa el 5% a nivel nacional.

También, propuso la creación de una encuesta a personas usuarias sobre la calidad del servicio en las oficinas que atienden la materia de violencia de género, esto es en los juzgados de violencia doméstica, especializados, mixtos y contravencionales; las fiscalías, juzgados penales, las oficinas de Atención y Protección a la Víctima, del Organismo de Investigación Judicial y del Departamento de Trabajo Social. El fin último sería conocer, por primera vez a nivel nacional, cuál es el sentir de las personas usuarias en cuanto al servicio obtenido en el Poder Judicial.

La propuesta fue aprobada por el Consejo Superior en junio de 2016 y con la colaboración de la Contraloría de Servicios y de la Dirección de Planificación, en los meses siguientes se elaboraron el contenido de la encuesta y los materiales gráficos de divulgación que la acompañarían, con el fin de aplicarla en febrero de 2017.

Esta encuesta es una gran oportunidad para conectarnos con las personas a quienes servimos, de escucharlas, de darles voz. Es, además, una forma directa de obtener los insumos para mejorar y corregir nuestros servicios en aquellos lugares en los que aún no hemos encontrado la fórmula ideal para atender sus necesidades.

Correo electrónico:
obsgenero@
poder-judicial.go.cr

¿QUIÉNES NOS VISITAN Y NOS CONSULTAN?

La información sobre materia de violencia de género que se encuentra en la plataforma del Observatorio es clara, accesible a todas las poblaciones, actualizada, precisa, fácil de entender, acceder y compartir. Partimos de que no puede haber transparencia, ni podemos servir de la forma más eficiente, si la información que se comparte es tan técnica que solo la entienden las personas de ciertos grupos; tan extensa que nadie cuenta con el tiempo para leerla, o tan oculta que es difícil de encontrar o acceder.

Nuestra meta última es que el sitio sea amable y una herramienta útil para las personas de nuestros tres públicos metas: las posibles víctimas o personas allegadas, las personas especialistas y los medios de comunicación.

Si lo estamos logramos, la plataforma de información por sí sola no nos puede dar la respuesta; especialmente si tomamos en cuenta que, a diciembre, mes del corte, el sitio de Internet solo tenía 9 meses de haber sido dado a conocer.

Aún, así, tenemos cifras satisfactorias que reportar, las cuales, además, nos servirán como punto de partida para el análisis de los próximos años.

De acuerdo con las métricas básicas que nos da la herramienta de analítica web de Google, del 1° de enero de 2016, al 7 de diciembre de 2016, tuvimos:

1504
visitantes
(876 recurrentes
-58,3%- y 627
-41,7%- por
primera vez)

2,570
sesiones

11,856
número de visitas
a páginas.

Fortalecer los derechos de las mujeres es fortalecer la Democracia

Aparte de las visitas al sitio de Internet, entre el 8 de marzo de 2016 y el 12 de diciembre del mismo año, también tuvimos un número importante de consultas directas, todas evacuadas a la fecha de cierre de este informe. Las clasificamos según el tipo de consultantes y medio utilizado.

Tipo de Consultantes
Al 12 de diciembre de 2016

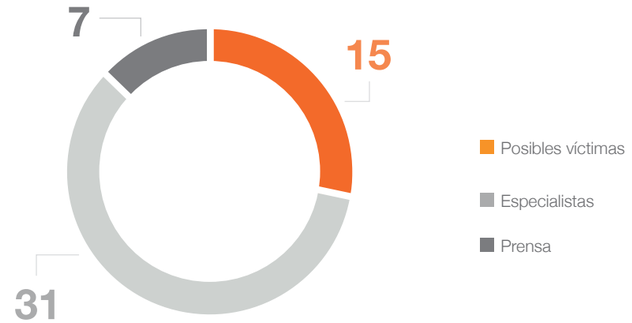

Consultas ingresadas al Observatorio
Al 12 de diciembre de 2016

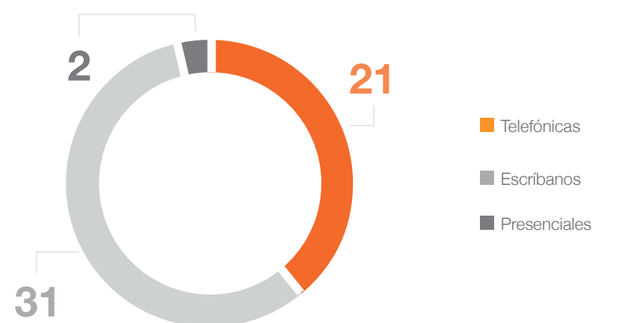

USAMOS LAS REDES SOCIALES PARA UNA COMUNICACIÓN MÁS RÁPIDA Y EFECTIVA

Por un tiempo, las redes sociales fueron consideradas por algunas personas como un invento y pasatiempo de la juventud, que servía solo para el intercambio de mensajes y fotos sin mayor transcendencia.

Aunque es muy probable que todavía haya personas que sigan pensando de esta manera, lo cierto del caso es que la presencia e importancia de las redes sociales es un fenómeno que ya nadie puede negar. En 2016, más de 3 mil millones de personas usaban Internet y más de 2 mil millones de ellas, tenían algún tipo de cuenta en una red social.

Cualquier empresa o institución que desee tener una comunicación directa, rápida y efectiva con las personas a las que sirve, prácticamente está obligada a contar con al menos una cuenta en una red social; un hecho que tenemos muy claro en el Observatorio.

Actualmente, poseemos cuentas en Facebook, You Tube e Instagram. Su flexibilidad y agilidad para transmitir y recibir información son notoriamente superiores a las de un sitio de Internet tradicional, eso sin contar que nos proporcionan estadísticas que ayudan a identificar las características sociodemográficas de las personas a las que estamos llegando.

En Facebook -- la red social que más utilizamos -- al 13 de diciembre de 2016, 887 personas nos seguían, 800 de ellas son Costa Rica y la mayoría (76%) son mujeres de entre 25 y 34 años. Hicimos 176 publicaciones, de las cuales la más popular obtuvo 4,400 “me gusta”.

Estos números son muy significativos, pues cada una de las personas alcanzadas representanta una oportunidad de sensibilización sobre los derechos de las mujeres a una vida sin violencia, libre de discriminación.

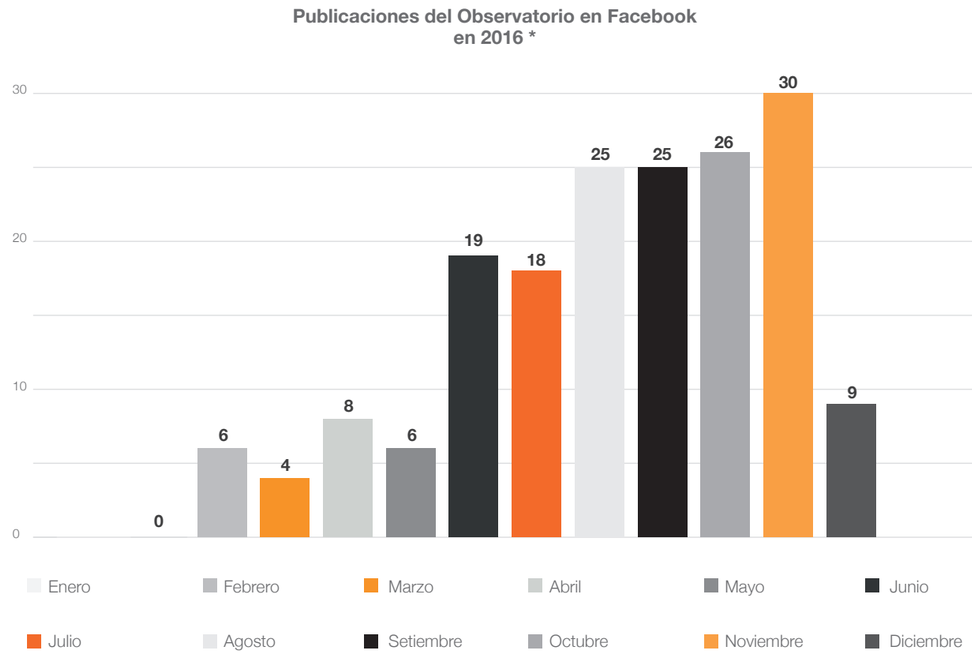

Corte al 13 de diciembre de 2016.

10 Publicaciones con mayor alcance en Facebook
Al 13 de diciembre de 2016

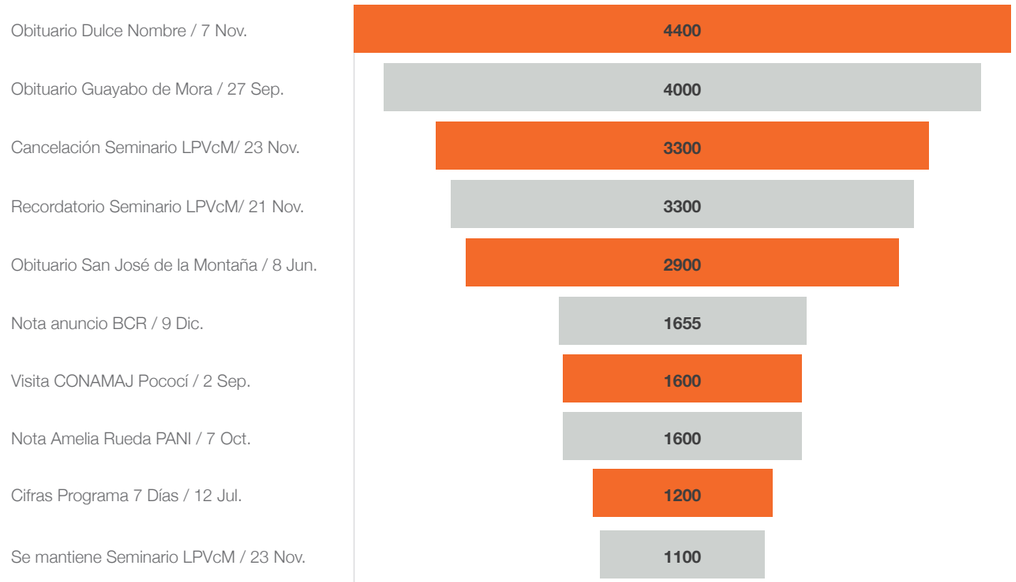

Las redes sociales no sólo nos permitieron divulgar nuestros comunicados, eventos, campañas y otras actividades, sino que nos dieron la oportunidad de palpar cuáles son los temas que más les interesan a las personas seguidoras.

De esta manera, nos quedó claro que, de todas nuestras publicaciones en 2016, las que más les conmovió y les motivó a compartirlas con otras personas fueron aquellas en las cuales el Observatorio expresó, por medio de un obituario, su pesar e indignación por la muerte violenta de alguna mujer.

De las 10 publicaciones con mayor alcance en Facebook, tres de ellas fueron obituarios, seguidas por otras tres relativas a la realización del Seminario sobre la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, programado para el 25 de noviembre de 2016 y las restantes aquellas en las cuales el Observatorio se manifestó en contra de alguna publicación mediática.

Publicación de mayor alcance. Este obituario, por la muerte de la señora Yolanda de Los Inces Fernández, ocurrida el 2 de diciembre de 2016 en Caballo Blanco de Dulce Nombre de Cartago, a manos de su esposo, fue la publicación en la página del Observatorio de Facebook que tuve mayor alcance. Fue visto por 4,400 personas.

Dixie Mendoza Chaves, coordinadora del Observatorio, estuvo en el programa Horizontes, dirigido por Edgar Houed Retana, en Radio Centro 96.3 FM, el 11 de agosto de 2016.

ESPECIAL ATENCIÓN A MEDIOS

De la misma manera que nadie discute hoy que la violencia de género contra las mujeres dejó de ser un asunto del ámbito privado para ser un asunto público, también es conocido que los medios de comunicación tienen un papel prevalente en la aceptación e impacto de esta perspectiva y, consecuentemente, en el avance que tenga un país en el tratamiento de este problema.

Así, los medios pueden continuar siendo indirectamente contribuidores en la perpetuación de la violencia de género o ayudar a hacerla visible, a incrementar la sensibilidad ciudadana y a promover un cambio demandando mejores políticas públicas.

De esta preocupación se ocupó el XII Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de justicia de Iberoamérica, “Por una Justicia de Género”, realizado en 2011, en la Ciudad de Quito, Ecuador y producto del cual resultó la Declaración de Quito. En ésta se propone una serie de principios para la aplicación de los derechos al acceso a la justicia de las mujeres, a la comunicación y la información, pero con una perspectiva de género.

La Declaración de Quito, aprobada por la Corte Plena en la sesión Nº 42-2011, entre otras cosas, exhorta a la administración de justicia a establecer vínculos y redes con los medios de comunicación social, que

Xinia Fernández Vargas, de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, habló de la violencia doméstica y femicidios en Costa Rica en una nota periodística de NC11 divulgada en sus ediciones nocturnas del 7 de diciembre de 2016.

Observatorio Género CR

faciliten el acceso de las mujeres a la justicia, y a la debida información; invita a los medios de comunicación a promover cambios socioculturales dirigidos a erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres, y los insta a no realizar actos de revictimización contra las mujeres sujetas a la violencia de género.

A tono con lo recomendado por la Declaración de Quito, en el Observatorio creemos en la importancia de mantener una relación constante, activa y de cooperación con los medios de comunicación masiva, la cual, sin detrimento de la independencia de los mismos, sirva para promover una cobertura asertiva y educada de los temas relacionados con las violencias de género.

Los medios de comunicación además de ser nuestro tercer grupo de interés y atención, --los otros son las mujeres y las personas especialistas-- con secciones especializadas en nuestra plataforma de información como las de comunicados, base de datos de noticias de interés, internas y externas, y reconocimiento a las mejores publicaciones, son una parte importante en nuestros planes de trabajo como sujetos promotores de cambio.

Relación con medios de comunicación
Al 13 de diciembre de 2016

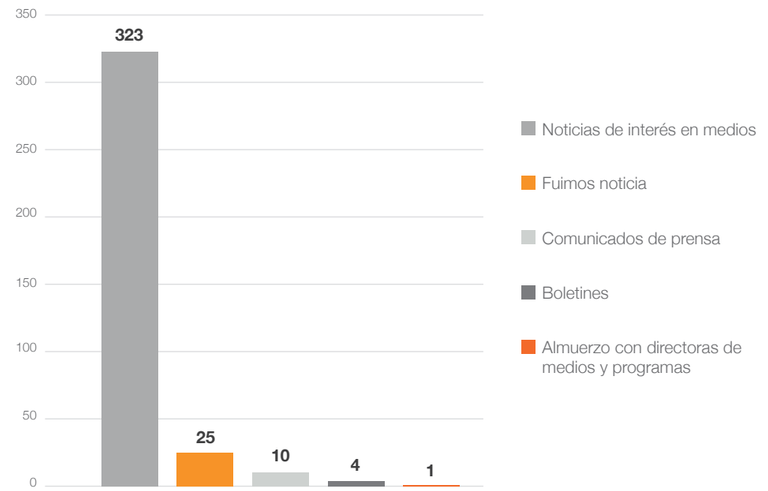

Consideramos como una tarea fundamental trabajar en la creación de espacios de sensibilización y capacitación para los y las profesionales en comunicación que promuevan el conocimiento generalizado de los temas de género. Esto lo hacemos, primero, creando una relación de confianza en el Observatorio, como un centro especializado en el que se puede encontrar la información judicial más completa y actualizada sobre los distintos tipos de violencia que afectan a las mujeres: estadísticas, circulares, jurisprudencia sobre el tema, entre muchos otros; segundo, sensibilizando al personal judicial sobre la necesidad que tienen los medios de comunicación de contar con fuentes humanas que se refieran públicamente a estos eventos, sean estos de carácter particular o general y, tercero, desarrollando jornadas de capacitación en los temas de comunicación y género.

Dixie Mendoza Chaves presentó al Observatorio de Violencia de Género y Acceso a la Justicia del Poder Judicial en el programa Conciencia T.V, de la Universidad de Costa Rica el 24 de noviembre de 2016.

En 2016, elaboramos 10 Comunicados de prensa, 4 boletines mensuales; inventariamos 323 noticias de interés divulgadas en los distintos medios de comunicación y participamos como fuente principal en al menos 25 noticias o programas mediáticos.

Para 2017, esperamos no sólo aumentar esos números, sino poder dar reportes de una cobertura mediática más sensible y comprometida con el cambio de los derechos de las mujeres y menos reproductora de estereotipos, mitos y roles de género.

LIDERAZGO Y AGRADECIMIENTO

El éxito de nuestra labor tiene como punto de partida nuestro compromiso con los cientos de miles de mujeres que día a día, en Costa Rica y en el mundo, son víctimas de discriminación y violencia en distintos escenarios.

Ellas son y serán siempre nuestra inspiración para avanzar en la lucha por conseguir un mundo más igualitario y democrático donde la mitad de su población tenga y ejerza los mismos derechos que la otra mitad.

Pero nuestra apertura y entrada en funcionamiento, en 2016, no habría sido posible, sin lugar a dudas, sin el liderazgo, visión tesonera y apoyo incondicional de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, magistrada Zarela Villanueva Monge, quien desde mucho antes de ocupar ese cargo, y desde diferentes trincheras luchó siempre por la protección y visibilización de las víctimas de violencia de género y de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Para ella nuestro agradecimiento eterno.

También, un agradecimiento especial para las integrantes del Consejo Asesor del Observatorio y el personal de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, de la Dirección de Tecnologías de la Información, de la Sección de Estadísticas y del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, entre otros, por todo su apoyo y colaboración.

En el orden usual, Hellen Cordero Araya, Beleida Pérez Carvajal, Xinia Fernández Vargas, Zarela Villanueva Monge, Ericka Villalobos Solano, Dixie Mendoza Chaves y Erick Brais Quirós

NUESTRO EQUIPO ASESOR

Contamos con un Consejo Asesor que se reúne cada tres meses con el fin de definir y orientar nuestro trabajo. Reúne a especialistas en los ejes de interés del Observatorio de Violencia de género contra las mujeres y Acceso a la Justicia. Estas personas cuentan con una amplia trayectoria y reconocida experiencia en los Derechos humanos de las mujeres. Como profesionales que laboran en el Poder Judicial se han desempeñado en diversas áreas liderando procesos, oficinas y programas de prevención, investigación y atención a distintas formas de violencia que afectan a las mujeres. En el año 2016, estuvo constituido por las siguientes personas:

Reunión del 4 de diciembre de 2016.

Hellen Cordero Araya y Dixie Mendoza Chaves exponen en la reunión del 4 de agosto de 2016.

Zarela Villanueva Monge
Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y de la Comisión de Género

Jeannette Arias Meza
Jefa de la Secretaría de Género y Acceso a la Justicia

Eugenia Salazar Elizondo
Fiscal Adjunta de Asuntos de Género

María Elena Gómez Cortés
Comisión permanente de seguimiento a la Ley contra la Violencia Doméstica y la Ley de Penalización

Sara Arce Moya
Jefa de la Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos

Ana Ericka Rodríguez Araya
Jefa de la Sección de Estadística, Dirección de Planificación

Alba Gutiérrez Villalobos
Jefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología

Kattia Morales Navarro
Directora de Tecnologías de Información

Vera Julieta Monge Monge
Directora del Digesto de Jurisprudencia

NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO

El trabajo en el Observatorio lo realizamos tres personas, apoyadas permanente por compañeros y compañeras de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, de la Dirección de Tecnologías de Información, del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, de la Dirección de Planificación, de la Contraloría de Servicios, y de muchas otras oficinas del Poder Judicial. Su colaboración es determinante para el éxito de nuestros proyectos.

Dixie Mendoza Chaves
(abogada y periodista)
dmendoza@poder-judicial.go.cr
Coordinadora

Hellen Cordero Araya
(psicóloga)
hcorderoa@poder-judicial.go.cr
Profesional

Beleida Pérez Carvajal
bperez@poder-judicial.go.cr
Asistente administrativa

CRÉDITOS

Producción:
Observatorio de Violencia de Género
contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

Edición:
Dixie Mendoza Chaves
Hellen Cordero Araya

Fotografías:
Archivo Poder Judicial
Carlos Borbón

Diseño y diagramación:
Karen Quirós Fumero,
Departamento de Prensa y
Comunicación Organizacional

OBSERVATORIO
de violencia de género
contra las mujeres
y acceso a la justicia

Fortalecer los derechos de las mujeres es fortalecer la Democracia

2295-3059 / 2295-4707
obsgenero@poder-judicial.go.cr
www.poder-judicial.go.cr/observatoriodegenero
observatoriodegenerocr Observatorio Género CR

PODER JUDICIAL
República de Costa Rica